

CONDICIONES GENERALES SOBRE PASANTÍAS RENTADAS

- La duración de las pasantías educativas podrá ser de hasta 12 meses, prorrogables por otros 6 meses más.
- La carga horaria será de 20 horas semanales en horario diurno.
- Asignación estímulo (no remunerativo), no menor al salario básico de convenio colectivo, que se aplica al establecimiento donde se realiza la práctica laboral, en forma proporcional a la carga horaria.
- La empresa deberá proveer la cobertura de Obra Social que corresponda al personal en relación de dependencia de la empresa e incorporarlo en la cobertura de riesgos del trabajo (ART).
- El pasante recibirá todos los beneficios regulares y licencias que se acuerden al personal de la Empresa/Organismo Público o Empresa Privada (días por vacaciones, días por examen, días por enfermedad y régimen de asistencia). En caso de examen parcial el pasante contará como mínimo el día de su realización. Y si se tratase de un examen final, el día hábil anterior y el de su realización.
- Los alumnos que renuncien a una pasantía, excepto en casos de incumplimiento del Acuerdo Individual o de algún aspecto de la Ley o disposiciones reglamentarias, serán penados por noventa (90) días de imposibilidad de acceder a otra pasantía si aún no hubiesen completado el período máximo de 18 meses establecido por la Ley.
- El período mínimo de convenio de Pasantía es de 2 meses. Por su parte, el máximo establecido por la Ley para la duración de una práctica rentada es de 18 meses, por lo que los pasantes que ya se hayan desempeñado anteriormente cumpliendo con este plazo, no podrán postularse.
- Los pasantes que tengan convenio individual de Pasantía vigente no podrán renunciar a la Pasantía actual para acceder a otra.
- Si existe un contacto con una empresa que requiera un pasante, será necesario como trámite previo la confección de un "Convenio Marco de Pasantías" entre la misma y la Universidad Nacional de Córdoba.

Prosecretaría de Extensión de la FCQ (UNC)

Dra. María Gabriela Paraje.

Teléfono 5353878. Correo electrónico: paraje@fcq.unc.edu.ar